ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 4718

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1321/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE PUESTO DE DISTRIBUCIÓN, EN ASENTAMIENTOS DE SAN LUIS, TAVA GUARANÍ Y SAN FRANCISCO DE LOS DISTRITOS DE CONCEPCIÓN, SANTA ROSA DEL AGUARAY Y MBUYAPEY, DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y PARAGUARÍ, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, A LAS FIRMAS ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R. – (LOTES 1 Y 2) Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA – (LOTE 3).

Asunción, 10 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1321/2017, con ID N° 332688, para Construcción de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en Asentamientos de San Luis, Tava Guaraní y San Francisco de los Distritos de Concepción, Santa Rosa del Aguaray y Mbuyapey, Departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguarí, con provisión total de materiales, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4533/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 37/2017 de fecha 3 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39192 de fecha 17 de julio 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R. – (Lote 1 y 2) y Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. - SEMESA – (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1321/2017, para Construcción de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, en Asentamientos de San Luis, Tava Guaraní y San Francisco de los Distritos de Concepción, Santa Rosa del Aguaray y Mbuyapey, Departamentos de Concepción, San Pedro y Paraguarí, con provisión total de materiales, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Elemec Ingeniería del Ing. Francisco A. Ortiz R.:

   Lote 1 (San Luis, Distrito de Concepción): Construcción de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 500.369.900 (guaraníes quinientos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos), IVA incluido.

   Lote 2 (Tava Guaraní, Distrito de Santa Rosa del Aguaray): Construcción de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 688.719.200 (guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones setecientos diecinueve mil doscientos), IVA incluido.

   1.2 A Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A. - SEMESA:

   Lote 3 (San Francisco, Distrito de Mbuyapey): Construcción de Redes de Media Tensión, Baja Tensión y Montaje de Puesto de Distribución, por un monto total de ₲ 139.357.932 (guaraníes ciento treinta y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y dos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente